BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 6 ACTA 96 FECHA 15-julio-2015

AMPLIACION DE LA POLIZA N° 31.0201.0025853.0000 CONTRATADA CON EL GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

VISTOS: La Resolución N° 5 Acta 82 del 18 de junio de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE N° 15/2015 para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota UEP N° 340/2015 de fecha 8 de junio de 2015, de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; la nota de fecha 8 de julio de 2015 presentada por la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**; el informe D.A. N° 1561/2015 de fecha 8 de julio de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, que guarda relación a la cobertura de seguro para muebles y equipos informáticos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Proyectos; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 8 de julio de 2015, la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** presenta su cotización para la cobertura de muebles y equipos informáticos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Proyectos a través de la CP BID N° 1/2014 "Adquisición de Equipos" en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento; que la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por informe D.A. N° 1561/2015 de fecha 8 de julio de 2015 solicita la inclusión de los bienes, en la póliza N° 31.0201.0025853.0000 contratada con la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, con el propósito de precautelar los intereses de la Institución; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la ampliación de la cobertura de la Póliza N° 31.0201.0025853.0000, contratada con la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, a fin de incluir a la cobertura de seguro para muebles y equipos informáticos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Proyectos, con un costo G. 2.656.065.- (guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

Póliza N°	Descripción	Monto Ampliado
31.0201.0025853.0000	Póliza contra Incendio – Muebles y Equipos Informáticos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Proyectos a través de la CP BID N° 1/2014 "Adquisición de Equipos" en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 2592/OC-PR Programa de Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento.----------	G. 2.656.065.-
Total: Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco.--		**G. 2.656.065.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - The Family 815 - el Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 193

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 6 ACTA 96 FECHA 15-julio-2015

AMPLIACION DE LA POLIZA N° 31 0201.0025853.0000 CONTRATADA CON EL GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. **(Cont. 2)**

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a efectuar, por única vez el pago de G. 2.656.065.- (guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por el endoso de la Póliza autorizada por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 2°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Alfara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Ha. Farida 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 489 193